

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0528-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 31 de Marzo de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 31-215 en veinte y siete (27) folios

## **CONSIDERANDO:**

Que, doña EVELYN MARIELLA FANO CELIS, solicita al Decano de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Título de Licenciada en Enfermería, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que, la Facultad de Enfermería, con la Resolución Nº 0106-2021-UNHEVAL-CF-ENF, del 29 de Marzo de 2021, aprueba otorgar el Título de Licenciada en Enfermería, a doña EVELYN MARIELLA FANO CELIS, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del día **30 de Marzo de 2021**, acordó conferir el Título de **Licenciada en Enfermería**, a doña **EVELYN MARIELLA FANO CELIS**, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **0206-2021-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de, Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título de Licenciada en Enfermería, a doña EVELYN MARIELLA FANO CELIS, de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Enfermería, obtenido por la modalidad de SUSTENTACION DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Título en el Libro de Registro respectivo.
- **DAR A CONOCER** la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional,

Secretario General

Tuánuc C

DO MAROIAL OSTOS MIRAVAL

RECTOR

C. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA
SECRETARIO GENERAL

Distribución: Expediente/Interesado/Archivo